

**ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.**  
CARGA Y SERVICIOS DE MANEJO DE CARGA EN ESTIBAS Y CASILLERAS  
RUC Nº 200200000000000  
EXPOSICIÓN Nº 02 - 200000

## **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS  
DE SITUACION FINANCIERA  
POR EL PERIODO FISCAL CERRADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
EN DOLARES USD. \$**

## ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.

### INDICE

CONTENIDO	PAG.
• Índice	2
• Nota a los Estados de Situación Financiera	3 - 8

## ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.

### NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2015

(En miles USD. \$)

#### DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

##### a) CONSTITUCIÓN:

**ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.**, Sociedad Anónima de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil se constituye mediante Escritura Pública de apertura que se celebró en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el 8 de Enero de 2015, ante la Notaría Pública Séptima del cantón Guayaquil Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el 21 de enero de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil con el número de Repertorio 596 de fojas 5.350 a 5.372, el 7 de enero de 2015 con un Capital Social Pagado de USD. \$ 800,00 dólares norte americanos.

##### b) ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL:

El Directorio de la Compañía adopta medidas de emprendimiento, y en sus Estatutos expresa que se autorizó a sus Administradores para que establezcan Sucursales en toda la República de Ecuador y se autoriza a la Compañía **ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A.**, para que pueda realizar actividades constantes en el Objeto Social de la misma que se indica a continuación.

##### c) OBJETIVO:

Su Objeto Social en el país será la de promover actividades de carga y descarga, incluyendo la estibas y desestibas en los recintos portuarios del Ecuador, prestación de servicios de manos de obra y de equipos, materiales e implementos para estas labores, incluyendo automotores para la transportación de la mercadería, winches, cargadoras, elevadores de carga, etc., y también prestara los servicios de limpieza a bordo de las naves y o dentro de los recintos portuarios, así como el recogimiento de desechos y su procesamiento o almacenamiento y otras relacionadas con las actividades afines a su objeto social, también como podrá solicitar préstamos internos o externos para el mejor cumplimiento de su finalidad y otros que se establecen en su Estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto, y su Capital Social a la presente fecha es de USD. \$800,00 dólares norteamericanos (OCHOCIENTOS 00/100).

**b) DETALLE DEL PROCESO EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PERMUTA DE BIENES PRODUCIDOS Y DE OTROS SERVICIOS.**

Su objetivo y proceso de Ingresos consiste en las actividades de Construcción de Viviendas, compra y venta alquiler y explotación de otros productos así como comisionista en la venta de los mismos.

**1) PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O POLÍTICAS CONTABLES**

- A. Las Compañías en el Ecuador están reguladas por distintos entes de control como lo son El Servicio de Rentas Internas (SRI) y La Superintendencia de Compañías, y normadas contablemente por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.
- B. Las disposiciones técnicas que emiten estas instituciones no coinciden en todos sus aspectos, las que hacen que tengan una primacía las Normas y Leyes emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, en ese orden, relegándose la aplicación de las políticas contables normadas por la Federación Nacional de Contadores.
- C. Las Normas en la actualidad exigen la implementación de las NIIF. Así mismo se exigieron que los registros contables se preparen en Dólares (USD. \$) a partir del primero Abril del 2000, de acuerdo con los Principios Contables del Ecuador y las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. (SRI), y que son utilizadas en la preparación de los Estados Financieros.
- D. **ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA EXPRESADOS EN USD \$ DOLARES AMERICANOS**

Como es de conocimiento general y por efectos de la inflación que sufrió el país al final del ejercicio de 1999 y que se concretó en el año 2000, el de acogerse como nueva valoración monetaria en el Ecuador, esto es el Dólar Norteamericano, los entes de control implementaron se adopte como Norma de Valoración la moneda del dólar Norteamericano,

En base a lo anteriormente expuesto la Compañía, ESTIBAS, MANEJO DE CARGA Y ABASTECIMIENTO ECA OPERADORA PORTUARIA DE CARGA S. A., se acogió a la mencionada Ley y también se sujeta al Reglamento de Facturación, y hoy en día a una nueva Ley Económica Orgánica de Equidad Tributaria cuyas aplicaciones se detallan en algunos Estados Financieros Básicos como, el Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de efectivo y la correspondientes Notas así como la del Activo Fijo.

A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

## VALUACIÓN DE PARTIDAS DE ESTADOS FINANCIEROS

### ACTIVOS FIJOS:

Las Propiedades, Planta y Equipo, (PPE) están contabilizados al costo de compra, sin que este supere al valor del mercado.

### DEPRECIACIÓN:

La Depreciación de los Activos Fijos es calculada sobre los valores originales en base al método de Línea Recta, y en función de los siguientes porcentajes de depreciación anual:

Terrenos	0 %
Edificios	5%
Instalaciones	5%
Muebles y Enseres, y Equipos de Oficina	10%
Maquinarias y Equipos	10%
Vehículos y Equipo Caminero de Transporte	20%
Obras en Proceso	0%

### MANTENIMIENTO, REPARACIONES, RENOVACIÓN Y MEJORAS:

Los Gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del año.

Los Costos de renovación y mejoras de importancia se consideran como adiciones a las propiedades.

Registros de Ingresos por la administración de bienes, ventas, contratos a clientes:

Toda Venta realizada, y una vez aceptada por las partes (Cliente,- Compañía) conlleva al reconocimiento de las cancelaciones y de los créditos en las fechas pactadas, dependiendo del monto del crédito escogido, y se lo registra como ingresos en el Estado de Resultados. Por los pagos que se reciben mes a mes, sea por concepto de ventas directas, contratos o comisiones de un % sobre el valor de la cuota recibida se reconoce igualmente como Ingresos Administrativos o Comisiones, y cuando la venta se efectúa a plazos, en un lapso de tiempo no menor a 30 días que resta de cancelar en el crédito concedido, existe otro % que se registra como ingresos diferidos por percibir, el mismo que se va realizando en Ingresos cada vez que el cliente abona en su cuenta.

Guayaquil, 29 de Abril de 2016.

## 2) CAJA Y BANCOS

Al 31 de Diciembre del 2015, este rubro está compuesto por:

#  
Efectivo de Libre disposición, sin restricción alguna

## 3) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2015, este rubro está compuesto por:

DETALLES	MON. CUC
Cuentas y Documentos por Cobrar, No Relacionadas	22,633.22
<b>TOTAL:</b>	<b>22,633.22</b>

Las Cuentas y Documentos por Cobrar al 31 de diciembre de 2015 no presentan deterioro alguno, pues la administración ha expuesto que no existe incobrabilidad en su cartera, la misma que está considerada aún como sana y sin riesgo. En este rubro se registran los activos corrientes que se mantienen y se dan con los clientes donde uso de la producción de bienes y servicios, son de excelente calidad, asimismo, se prevé este servicio darle y usarlo en más de un periodo contable. La Compañía, lo reconoce como activos corrientes, siempre que sea probable que estos generen beneficios económicos futuros paralelamente que el costo de dichos activos puedan, medirse con habilidad.

## 4) CREDITO TRIBUTARIO

Al 31 de Diciembre del 2015, este rubro está compuesto por:

DETALLES	MON. CUC
Credito Tributario por, IVA	1,019.83
Credito Tributario por, RT	6,672.06
Otros Impuestos	5,283.83
<b>TOTAL:</b>	<b>12,975.72</b>

El resumen de estas cuentas 31 de Diciembre de 2015 está comprendido por valores a favor de la Empresa por concepto de Impuestos al Valor Agregado (IVA) Retenciones para el Impuesto a la Renta, entre otros, y en este rubro se registran

otros activos intangibles que se mantienen para uso de la actividad propia de la Compañía.

## 5) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2015, este rubro está compuesto por:

DETALLES	2015
Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales Locales	11,777.33
<b>TOTAL:</b>	<b>11,777.33</b>

La Compañía deberá dar de baja en una Cuenta y Documento por Pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. Asimismo la empresa revelará el monto de las cuentas y documentos por pagar a la fecha y la composición de la cuenta se da en sus propios términos.

## 6) PASIVOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2015, este rubro está compuesto por:

DETALLES	2015
Impuestos A la Renta por Pagar	2,453.70
15% Participación Trabajadores	1,968.20
Obligaciones con el IESS	4,400.34
Otro Beneficio sociales por Pagar	18,467.81
<b>TOTAL:</b>	<b>25,289.95</b>

Obligaciones que existe en una virtud de trabajo con los Empleados y la Compañía.

## 7) OTROS PASIVOS CORRIENTES POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2015, este rubro está compuesto por:

DETALLES	2015
Otros Pasivos Corrientes por Pagar	10,207.81
<b>TOTAL:</b>	<b>10,207.81</b>

## 8) CAPITAL SOCIAL PAGADO

Al 31 de Diciembre del 2015, este rubro está compuesto por:

ACCIONISTAS	Nº de Acciones	NACIONALIDAD	CC. RUC Nº	Valor Total
CRISTIAN CARLOS ADUAR FRANCO	400	ECUATORIANA	0925048607	400.00
HENRY GALBERTO HEREDEROS DE PAEZ C.	200	ECUATORIANA	0925048607	200.00
MARIA LUSÓN MANGALVAS BARROS	200	ECUATORIANA	0903205851	200.00
TOTAL	800		USD \$	800.00

El Capital Social Pagado de la Compañía, en el año 2015 es de USD. \$ 800.00 dólares americanos conformados por Ochocientas Acciones Ordinarias y Nominativas (800) de UN Dólar Estadounidense (USD. \$1.00), cada una respectivamente.

## 9) RESERVA LEGAL

La Empresa debe destinar el 10 % de sus utilidades después del 15 % de Participación Trabajadores y Empleados, y 22 % de Impuesto a la Renta el equivalente del 5 % para la Reserva Legal y el restante 5 % para otras reservas como la Facultativa, y (1%) porcentaje abierto para las Reservas Estatutarias procedimiento contable que lo realiza en el primer cuatrimestre del siguiente año. Esta Reserva al 31 de Diciembre de 2015 es de USD. \$ 869.96 Dólares americanos. En caso de algún remanente de las utilidades, por disposición de la Junta General de Accionistas, estas se repartirán entre sus socios.

## 10) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los Ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso normal de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se cotizan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto descuento o devoluciones.

## 11) UTILIDAD DEL EJERCICIO

La Empresa debe destinar el 15 % a sus trabajadores por concepto de Utilidades que serán repartidas en siguiente cuatrimestre del ejercicio fiscal en curso y sus excedentes deberán ser entregados al BCE, en la cuenta única según lo dispuesto en la Ley y esta al 31 de diciembre de 2015, fue de USD. \$ 7.829.53. dólares americanos.

